

Implementación de medidas para acatar la Resolución 101 042 de 2024 de la CREG

La **Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)** ha emitido la **Resolución 101 042 de 2024**, la cual establece un programa transitorio de incentivos para promover el uso eficiente de la energía eléctrica y, al mismo tiempo, aplicar un cobro adicional a quienes derrochen en su consumo. El objetivo principal es fomentar el ahorro energético y contribuir a la recuperación de los niveles de los embalses en el país, previniendo posibles desabastecimientos.

A continuación, se detalla cómo se implementará esta medida:

Meta Individual:

A los usuarios regulados residenciales, comerciales e industriales, se les asignará una meta individual. Esta meta se calculará en función del consumo registrado en el último período facturado completo hasta el 15 de marzo. El usuario conocerá la meta establecida para la aplicación de esta medida en las facturaciones siguientes al 24 de mayo.

Cobro Adicional por Exceso de Consumo:

Si el consumo de un usuario supera su meta individual, se aplicará un porcentaje adicional al valor de la tarifa por cada kilovatio/hora excedido.

Los porcentajes varían para clientes residenciales según el estrato y para Comercio e Industria

- Estratos 1 a 3: Se cobrará un 30% adicional sobre la tarifa establecida para cada mes por cada kilovatio/hora excedido.
- Estratos 4 a 6: El costo adicional será del 50% por cada kilovatio/hora excedido.
- Sector Comercio e Industria: Se aplicará un 100% adicional sobre la tarifa establecida para cada mes por cada kilovatio/hora excedido.



Fondo de Incentivos:

El recaudo adicional generado por las comercializadoras debido al exceso de consumo se destinará a un fondo de incentivos.

Este fondo se distribuirá proporcionalmente entre aquellos usuarios cuyo consumo fue inferior a la meta de referencia.

En resumen, esta resolución busca incentivar el ahorro energético y penalizar el derroche, contribuyendo así a la sostenibilidad y estabilidad del suministro eléctrico en el país.

En CHEC la vida nos mueve

.....
Gracias por Difundir esta Información

Equipo de Comunicaciones CHEC – Grupo EPM

Visita Nuestra Sección MEDIOS DE COMUNICACIÓN en www.chec.com.co
Allí Encontrarás: Políticas de Comunicación – Boletines Informativos – Noticias y Eventos

.....